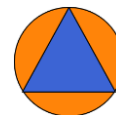


### **FUNCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

- a) Participar en la elaboración o actualización del Programa Interno.
- b) Participar en la difusión de información en materia de Protección Civil en todas las áreas del inmueble.
- c) Realizar recorridos por todas las áreas para detectar riesgos, proponer fecha para corregirlos y verificar que se lleve a cabo en el tiempo estipulado.
- d) Participar en la capacitación y simulacros que sean necesarios y/o programados.
- e) Revisar que el equipo y la señalización se encuentren en buenas condiciones y en el lugar adecuado.
- f) Informar de inmediato a quien corresponda cuando se detecte alguna situación de riesgo y vigilar que sea corregida.
- g) Coordinar todas las acciones previstas en el antes, durante y después de una emergencia.
- h) Coordinar que se lleven a cabo las acciones adecuadas en caso de emergencia por el personal y visitantes del inmueble.
- i) Realizar reuniones periódicas para dar seguimiento y retroalimentación de las acciones de Protección Civil que se lleven a cabo en el inmueble.

### **FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EMERGENCIAS HOSPITALARIAS Y DESASTRES.**

- a) Participar en la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.
- b) Participar en la difusión de información de la Unidad de Emergencias Hospitalarias y Desastres como parte del Comité de Protección Civil en todas las áreas del inmueble.
- c) Coordinar las brigadas internas de Protección Civil así como la brigada especial de primeros auxilios.
- d) Participar en la capacitación y simulacros que sean necesarios y/o programados para brigadistas internos y la brigada especial de primeros auxilios.
- e) Coordinar todas las acciones clínicas previstas en el antes, durante y después de una emergencia.
- f) Realizar reuniones periódicas para dar seguimiento y retroalimentación de las acciones de Protección Civil que se lleven a cabo en la Unidad Hospitalaria.
- g) Desarrollar las fases de respuesta dentro del plan hospitalario incluyendo: el tratamiento médico de los afectados, la alerta del personal que participará en su atención así como su distribución y los medios de información.



### Funciones del Presidente

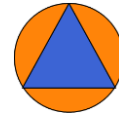
- a) Nombrar a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- b) Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia
- c) Garantizar la realización de los planes y programas definidos para protección civil
- d) Instruir a quien corresponda para el otorgamiento de los recursos necesarios para el cumplimiento de los planes y programas establecidos para la UIPC.
- e) Presidir las reuniones de la Unidad Interna de Protección Civil.
- f) Solicitar a los demás integrantes de la UIPC los avances del Programa Interno de Protección Civil.
- g) Evaluar los resultados de la aplicación de los subprogramas de mantenimiento, capacitación y todos los relacionados a protección civil dentro de las instalaciones.
- h) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos que rijan el funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) y de la normatividad que aplique.
- i) Autorizar las medidas resolutivas que planteé la UIPC, que eviten casos similares futuros.
- j) Vigilar la coordinación entre los diferentes servicios del Instituto y con los demás Comités.
- k) Autorizar las convocatorias y órdenes del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- l) Solicitar la celebración de sesiones extraordinarias.
- m) Someter a consideración de los integrantes la UIPC los asuntos relativos a protección civil y en su caso emitir voto de calidad cuando así se requiera.
- n) Promover y vigilar el cumplimiento de las acciones acordadas en las sesiones de la UIPC de conformidad con la normatividad vigente y plazos establecidos y actividades asignadas.
- o) En caso de una emergencia dirigirse al Centro de Mando previamente definido.
- p) Coordinar a la UIPC en su conjunto en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- q) Recibir y coordinar conjuntamente con el Coordinador General las acciones de emergencia y auxilio.
- r) Llevar a cabo todas aquellas funciones que sean afines a su cargo.
- s) Evaluar, apoyado con información proporcionada por el Coordinador General, sobre la situación prevaleciente en una emergencia y si es necesaria, determinar la evacuación del inmueble.
- t) Después de una emergencia, realizar reuniones extraordinarias para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.

### Funciones del Presidente Suplente.

Apoyar al Presidente en el seguimiento de las acciones y subprogramas relacionados a protección civil.

Sustituir al Presidente Titular en caso necesario durante la ocurrencia de un siniestro o desastre.

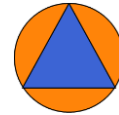
Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.



Supervisar la realización de los planes y programas definidos para protección civil.  
Vigilar el otorgamiento de los recursos necesarios para el cumplimiento de los planes y programas establecidos para la UIPC.  
Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.  
En caso de una emergencia dirigirse al Centro de Mando previamente definido y apoyar en la coordinación de las actividades de la UIPC.

### **Funciones del Coordinador General de la UIPC y Suplente**

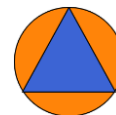
- a) Proponer al Presidente de la UIPC los asuntos a tratar y las estrategias para corregir las desviaciones detectadas.
- b) Coordinar los trabajos generales de la UIPC y presentar una evaluación de las acciones desarrolladas por las comisiones o subgrupos de trabajo que son coordinados por los vocales.
- c) Actualizar el catálogo de las instituciones de salud y de Asistencia Social para apoyo en situaciones de contingencia.
- d) Informar al Presidente de la UIPC cuando exista el riesgo de que ocurra un evento de riesgo para proceder a la aplicación de un plan de contingencias.
- e) Participar activamente en la coordinación y aplicación del programa de atención hospitalaria en casos de desastre, durante simulacros y situaciones de contingencia.
- f) Integrar el inventario y el mapa de riesgos del Instituto.
- g) Analizar e implementar medidas de reducción de vulnerabilidad en función de los recursos disponibles, iniciando por los inmuebles del Instituto priorizados.
- h) Definir indicadores para efectuar la evaluación del óptimo desempeño de los programas de la UIPC alineados a los resultados del Taller de Planeación Estratégica.
- i) Atender las inspecciones efectuadas por las autoridades competentes en materia de atención de emergencias de accidentes mayores.
- j) Coordinar las investigaciones de los accidentes mayores para determinar cuáles fueron las causas que dieron origen al siniestro, con la finalidad de proponer medidas correctivas y vigilar su implementación.
- k) Gestionar presupuesto para que las acciones de Protección Civil se lleven a cabo en el inmueble.
- l) Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
- m) Evaluar la situación prevaleciente y decidir si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el edificio.
- n) Pedir el informe al jefe de edificio, piso o área, así como a los jefes de brigada sobre la situación del edificio o de las personas.
- o) Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble.



- p) Pedir al jefe de la Brigada Especial de Primera Respuesta, Búsqueda y Rescate los avances del programa de mantenimiento.
- q) Pedir avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil.
- r) Organizar las sesiones periódicas de la Unidad Interna.
- s) Evaluar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto de la Unidad.
- t) Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de simulacros.
- u) Vigilar que se lleve a cabo la difusión de las acciones de Protección Civil.
- v) Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- w) Coordinar a la Unidad Interna de Protección Civil en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- x) Después de una emergencia, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- y) Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de como podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
- z) Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos, para que la brigada de comunicación les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin de la emergencia o desastre.

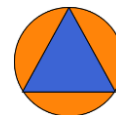
### **Funciones del Coordinador Médico y suplente**

- a. Verificar que la Unidad de Emergencias Hospitalarias y Desastres cuente con el material y equipos médicos necesarios para que el Instituto cuente con capacidad de respuesta ante un desastre o emergencia.
- b. Vigilar la coordinación entre los diferentes servicios del Instituto encargados de dar respuesta ante la emergencia médica.
- c. Evaluar la situación de emergencia y decidir en coordinación con la Unidad Interna de Protección Civil la necesidad de evacuación, reconversión hospitalaria y/u otra maniobra de respuesta.
- d. Verificar avances de capacitación de las brigadas internas y la brigada especial de primeros auxilios, fomentando programas permanentes de capacitación.
- e. Después de una emergencia, coordinar las reuniones extraordinarias para toma de decisiones pertinentes hasta el restablecimiento de las actividades hospitalarias normales.
- f. Coordinar el informe de heridos, desaparecidos y muertos para decidir el plan de comunicación hasta el fin de la emergencia o desastre.



### Secretario Técnico

- a) Convocar a los miembros de la UIPC para las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- b) Integrar y mantener actualizado el archivo documental relacionado con las actividades de la UIPC.
- c) Elaborar las minutas derivadas de las sesiones que lleve a cabo la UIPC.
- d) Vigilar la ejecución de simulacros y presentar informe con evaluación de los mismos.
- e) Verificar que el personal que participa en los simulacros se encuentre capacitado para realizar las funciones que desarrolla en estos eventos.
- f) Mantener actualizado el inventario del equipo de soporte general del establecimiento y del equipo y mobiliario médico del hospital que sea indispensable o que represente un riesgo para los usuarios en caso de desastre.
- g) Preparar los informes correspondientes de los siniestros o desastres ocurridos en el Instituto para las autoridades competentes de acuerdo a la normatividad que aplique.
- h) Documentar y sistematizar bajo protocolos las experiencias adquiridas de simulacros e investigaciones de accidentes reales.
- i) Proponer al Presidente y Coordinador General el plan de trabajo anual para la Unidad Interna de Protección Civil que respondan a los requerimientos marcados en la normatividad vigente.
- j) Apoyar al Coordinador General en la observancia de las Normas Oficiales Mexicanas vinculadas a protección civil.
- k) Informar al Coordinador General de los incumplimientos a la normatividad detectados durante los recorridos ordinarios y extraordinarios que le hayan sido reportados por las Brigadas Especiales de Emergencia.
- l) Colaborar con tareas de instrucción cuando así sea requerido.
- m) Vigilar que la recarga y mantenimiento de extintores se haga con la periodicidad necesaria.
- n) Realizar inventarios de equipos de control de incendios y solicitar las medidas específicas para las áreas que así lo requieran.
- o) Coordinar la realización de simulacros en las áreas definidas en el plan de trabajo anual.
- p) En caso de emergencia dirigirse al Centro de Mando.
- q) Atender las inspecciones efectuadas por las autoridades competentes en materia de atención de emergencias.
- r) Coordinar los trabajos generales de las brigadas de emergencia y presentar al Presidente un informe anual en el que se incluya una evaluación de las acciones desarrolladas.
- s) Informar al Coordinador General cuando exista el riesgo de que ocurra un evento potencialmente peligroso para proceder a la aplicación de un plan de contingencias.
- t) Apoyar a la aplicación del Programa de Atención Hospitalaria en casos de desastre, durante simulacros y situaciones de contingencia.
- u) Integrar el inventario y el mapa de riesgos del Instituto.
- v) Analizar e implementar medidas de reducción de vulnerabilidad en función de los recursos disponibles, iniciando por los inmuebles del Instituto priorizados.



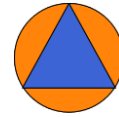
### Vocales

- a) Asistir a las reuniones de la Unidad Interna de Protección Civil a las que sean convocados.
- b) Analizar los documentos y actividades de la Unidad Interna de Protección Civil.
- c) Proponer a la UIPC las acciones y actividades que considere necesarias para la disminución de riesgos en las áreas.
- d) Asesorar al Presidente y Coordinador General y emitir su opinión en el ámbito de sus competencias durante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- e) Vigilar que exista un directorio y un programa de atención médica en caso de desastres en cada área del hospital y a disposición del personal en todos los turnos.
- f) Verificar que existan señalamientos de zonas de seguridad y rutas de evacuación.
- g) Participar activamente en la planeación, ejecución y evaluación de ejercicios de simulacro por diferentes causas.
- h) Exponer las observaciones y desviaciones a los planes de emergencia que detecten durante la realización de simulacros.
- i) Informar al personal del Instituto los resultados obtenidos con su participación.
- j) Elaborar los informes que solicite la UIPC sobre los eventos de riesgo ocurridos y su prevención.
- k) Contar con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la UIPC ante situaciones de contingencia.
- l) Apoyar la elaboración de un directorio de unidades de salud que puedan participar en diversas tareas mientras dura la situación de emergencia.
- m) Establecer las necesidades de equipamiento y suministros médicos, así como el apoyo logístico necesario en cada plan de contingencia para cada uno de los inmuebles del Instituto.

### Funciones de Comunicación y Educación Social

#### Durante una emergencia:

- a) Dirigirse al Centro de Mando para recibir la información proveniente de todas las áreas.
- b) Conocer el Programa Interno de Protección Civil para identificar la forma de organización de la Unidad Interna así como las responsabilidades de cada uno de los integrantes de ésta.
- c) Ser portavoz de la información oficial ante los medios de comunicación en caso necesario.
- d) Confirmar la información enviada por los brigadistas de comunicación, los responsables de área y/o los responsables operativos.
- e) Mantener contacto permanente en caso de una emergencia con los jefes de las Brigadas Especiales para obtener los datos de primera mano.
- f) Vigilar que la información se maneje con datos fidedignos, de forma oficial y evitando la difusión de informes sin comprobar.
- g) Apoyar al Presidente y a los Coordinadores Operativo y Médico con la información que permita la toma de decisiones.



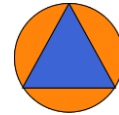
- h) Emitir boletines escritos supervisados por el Presidente y los Coordinadores Operativo y Médico.

En condiciones normales de operación:

- i) Apoyar al Coordinador General en el diseño y promoción de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas.
- j) Elaborar programas educativos para el personal que labora en el Instituto para crear conciencia de la importancia que tiene para el mismo las medidas de seguridad y emergencia contempladas en el Programa Interno de Protección Civil.
- k) Evaluar el avance y la eficacia de la capacitación en materia de protección civil dentro del Instituto.

### **Jefe de Edificio.**

- a) Mantener contacto de forma regular con el Coordinador General de la UIPC.
- b) Solicitar el apoyo de la Unidad Interna en la elaboración de sus programas de capacitación y de emergencias así como el seguimiento a las actividades programadas en su edificio.
- c) Identificar los riesgos internos y externos a los que está expuesto su edificio.
- d) Contar con los croquis o planos del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
- e) Identificar los escenarios probables en caso de emergencia para la elaboración de las hipótesis de los simulacros con el apoyo de los Brigadistas Generales e Internos.
- f) Vigilar la colocación de la señalización de Protección Civil en todo el inmueble.
- g) Acudir al Centro de Mando de la UIPC durante el desarrollo de los simulacros de su edificio o en caso de emergencia, siniestro o desastre.
- h) Coordinar a los responsables de área en las zonas de menor riesgo externo durante una evacuación para la obtención de información proveniente de los brigadistas de comunicación.
- i) En caso de emergencia dirigirse a la Zona de Menor Riesgo Externo correspondiente para organizar desde ese punto las tareas de evaluación de la emergencia.
- j) Evaluar en coordinación con los responsables de área los resultados de los simulacros y detectar las desviaciones y ajustes necesarios al plan original de repliegue o evacuación.
- k) Evaluar el desempeño de los brigadistas en los ejercicios de simulación.
- l) Supervisar que los simulacros se desarrollen conforme a la hipótesis.
- m) Elaborar el informe de los simulacros que se lleven a cabo.
- n) Mantener la comunicación constante con los jefes de piso.
- o) Recabar las opiniones y comentarios de los responsables de área respecto a los ejercicios realizados así como las sugerencias hechas por el personal y turnar éstos al Coordinador General.



### 10.- Jefe de Piso o Área.

- 1) Mantener contacto de forma regular con el Coordinador Operativo de la UIPC.
- 2) Colaborar con los brigadistas en la identificación de riesgos dentro del área de trabajo.
- 3) Contar con los croquis del área necesarios para identificar las características del mismo.
- 4) Solicitar la colocación de la señalización de protección civil en su área y vigilar que ésta se encuentre en buen estado.
- 5) Identificar conjuntamente con las brigadas especiales e internas las Zonas de Menor Riesgo Internas dentro de edificio, así como la distribución de los equipos de emergencia.
- 6) Sugerir los escenarios de simulacros de acuerdo a los riesgos potenciales detectados dentro del área durante el análisis de riesgos y a las características de las actividades y tipo de personas que asisten a las áreas que lo componen. Participar en las actividades de planeación, capacitación y organización de simulacros.
- 7) Evaluar los resultados de los simulacros en coordinación con las brigadas internas de emergencia y detectar las desviaciones y ajustes necesarios al plan original de repliegue o evacuación.
- 8) Elaborar el informe relativo al simulacro con base en el reporte de los brigadistas internos, brigadistas generales, personal en general y evaluadores si es el caso.
- 9) Mantener un archivo de las actividades en materia de protección civil y turnar en su caso, copia de éstas al Coordinador Operativo de la UIPC y al Jefe de edificio correspondiente.
- 10) Designar al personal que integra las brigadas de comunicación, evacuación, primeros auxilios y de combate de incendios del área a su cargo.
- 11) Dar las facilidades necesarias para que los integrantes de las brigadas reciban la capacitación necesaria para el buen desempeño de sus funciones.
- 12) Gestionar ante las autoridades correspondientes la adquisición de las herramientas y equipos para atención de emergencias requeridos por los brigadistas.
- 13) Supervisar permanentemente que las instalaciones se mantengan en orden y en buen estado.
- 14) Contar con un directorio de la UIPC y de los procedimientos de comunicación de la misma.
- 15) Elaborar y mantener actualizados directorios del personal que labora en su área.
- 16) Solicitar a los brigadistas internos la elaboración del programa específico de protección civil.
- 17) En caso de una emergencia coordinar y apoyar las tareas de los brigadistas.
- 18) En caso de una emergencia realizar la evaluación inicial de la situación
- 19) Sugerir las modificaciones que considere pertinentes en los planes de emergencia basadas en evidencias detectadas durante los simulacros.
- 20) Mantener comunicación constante con el resto de los responsables de área de su edificio.
- 21) Promover una cultura de protección civil con énfasis en la prevención dentro de su área de responsabilidad.
- 22) Establecer por escrito las políticas de actuación en caso de una emergencia por parte del personal a su cargo, tanto en caso de un simulacro como en caso de una contingencia real con la finalidad de definir las responsabilidades y limitaciones del área al momento del evento.





- 23) Coordinar el repliegue o el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el plan de emergencias del área.
- 24) En caso de emergencia dirigirse a la Zona de Menor Riesgo Externa correspondiente para coordinar las tareas de los brigadistas internos.
- 25) Asegurar que las salidas de emergencia se encuentren en buen estado y libres de obstáculos informando de cualquier problema al Departamento de Mantenimiento con la finalidad que el problema sea solucionado a la brevedad.
- 26) En caso de emergencia, mantener la calma de brigadistas y habitantes a través de señales, altavoces, o intercomunicación.
- 27) Cuando sea necesario, dar la señal de evacuación a los brigadistas para conducir al personal, por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo ya sea interna o externa.
- 28) Verificar el total desalojo de su área
- 29) Revisar la lista de presentes en la Zona de Menor Riesgo ya sea externa o interna, reportando al Coordinador General los ausentes y las causas si las conoce.
- 30) Realizar la evaluación inicial de la situación en caso de una emergencia.
- 31) Comunicarse con el jefe de edificio y/o con las brigadas de emergencia interna o especial si así lo considera necesario.
- 32) Coordinar conjuntamente con los responsables del área y jefes de edificio la operación de las brigadas internas de emergencia.
- 33) Apoyar a las Brigadas de Comunicación en el levantamiento del censo de personas dentro del piso incluyendo una estimación de la población flotante.
- 34) Conocer el plan de evacuación del edificio incluyendo las salidas alternas.
- 35) Mantener el orden de las personas evacuadas en la zona de menor riesgo hasta que el peligro haya pasado o si así lo considera pertinente.
- 36) Evaluar conjuntamente con el jefe de edificio los ejercicios realizados durante simulacros para sugerir correcciones y modificaciones a los planes.
- 37) Verificación y seguimiento de las actividades desarrolladas por los brigadistas internos.
- 38) Elaborar un informe en el que se resuman las desviaciones respecto a los planes de emergencia originales, las debilidades y fortalezas detectadas durante el ejercicio.
- 39) Contar con una copia del listado de personal que elabore la Brigada de Comunicación.
- 40) Coordinarse con los responsables de las áreas circunvecinas, así como con los jefes de edificio y piso en las labores de evacuación.
- 41) Supervisar que los brigadistas internos realicen inspecciones periódicas a las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y requerirles informes por escrito de las incidencias detectadas durante los mismos.
- 42) Enviar las órdenes de trabajo correspondientes para la corrección de anomalías en señalización, extintores, salidas de emergencia detectadas por los brigadistas Internos.
- 43) Solicitar capacitación de los brigadistas internos.
- 44) Supervisar a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia y, en su caso, apoyarlos.